



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO N° 166/ 2021

VISTO

El llamado a concurso N.º 30/2021 de fecha 14 de Mayo de 2021;

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso tiene como objeto adquirir materiales de construcción destinados a mejorar la vivienda del grupo familiar de la Sra. María de los Ángeles Romero, DNI N° 26.338.619, domiciliada en calle Islas Malvinas 529 de la ciudad de General Ramírez, los cuales serán financiados con fondos de la Cuenta N° 42400112491 del Banco de la Nación Argentina conf./Ordenanza N° 2401.

Que la compra consiste en lo siguientes materiales: 525 ladrillos huecos del 12; 4 barras de hierro de 8 mm; 2 m³ de arena (en bolsón); 1 m³ de piedra (en bolsón); 5 bolsas de cemento; 7 bolsas de plasticor; 5 bolsas de cal hidratada; 4 chapas de 6 m.; 28 m. lineales de perfil C de 80; 5 kilos de alambre negro; 140 tornillos autoperforantes; y 500 ladrillos comunes.

Que presentó oferta uno de los cuatro proveedores invitados: LEFFLER Y WOLLERT S.R.L.

No cotizó: WEIMER S.R.L, COOP. LA GANADERA G.R.L., y BRAUER EDUARDO.

Que, adjunta la planilla comparativa de contrataciones suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros, corresponde proceder al dictado del presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N.º 30/2021 para adquirir materiales de construcción destinados a mejorar la vivienda del grupo familiar de la Sra. María de los Ángeles Romero, DNI N° 26.338.619, domiciliada en calle Islas Malvinas 529 de la ciudad de General Ramírez a financiarse con fondos de la Cuenta N° 42400112491 del Banco de la Nación Argentina conf./Ordenanza N° 2401, **a la firma LEFFLER Y WOLLERT S.R.L, por un monto total de Ciento Cuarenta y Dos Mil Novecientos Ochenta con Setenta y Ocho Centavos (\$142.980,78), consistentes en:**

- 525 ladrillos huecos del 12;
- 4 barras de hierro de 8 mm;
- 2 m³ de arena (en bolsón);
- 1 m³ de piedra (en bolsón);
- 5 bolsas de cemento;
- 7 bolsas de plasticor;
- 5 bolsas de cal hidratada;

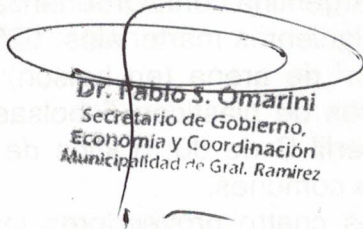
- 4 chapas de 6 m.;
- 28 m. lineales de perfil C de 80;
- 5 kilos de alambre negro;
- 140 tornillos autoperforantes;
- 500 ladrillos comunes.

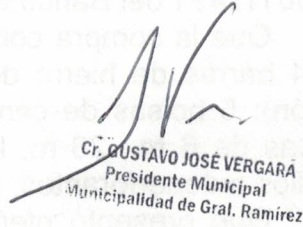
Artículo 2º) Proceder a través del Área de Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.

Artículo 3º) Refrendan el presente, el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 18 de Mayo de 2021.-


Dr. Fabio S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de Gral. Ramirez


Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramirez

